

## CARTA DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Santa Rosa De Cabal 24 de octubre de 2025

DIRECTOR DE ASEO Y CALIDAD EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. E.S.D.

ASUNTO: Asignación de Supervisión del CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL suscrito con la sociedad SESPA UNIVERSAL S.A E.S.P, identificada con Nit 900047440-5 y representada legalmente por INGRITH YOHANA ORTIZ ARMIROLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.688.264, expedida en Socorro, Santander, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, CAPACIDADES Y RECURSOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL — DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del convenio y de todas las obligaciones que de él se desprendan, De conformidad con lo estipulado en la Resolución No 470 del 27 de diciembre de 2021 - MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA.

Atentamente:

OSCAR JAVIER VASCO GIL.
GERENTE EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Se notifica personalmente este documento el 24 del mes de octubre de 2025.

Acepto:

LUIS FELIPE TORO LOPEZ
DIRECTOR DE ASEO Y CALIDAD
EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.

Carrera 15 No. 12-11 Santa Rosa de Cabal 9

PBX: (606) 351 5290 / Daños Celular: 310 201 5909 🕿

info@empocabal.com.co / www.empocabal.com.co 🕿

Nit. 800.050.603-7 / NUIR 1-66682000-1 @

